



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002299

Fecha: 30/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2020070002193 del 18 de septiembre de 2020, por el cual se traslada al señor **JORGE NICOLÁS HIGUITA RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía **70.432.541**, Licenciado en Educación y Ciencias Religiosas, vinculado en propiedad como Docente de Aula, área Educación Religiosa para la Institución Educativa La Paz del municipio de La Ceja, población mayoritaria, en reemplazo de la señora Esperanza Marulanda Narváez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.781.466, **quien pasó a otro ente territorial**, según lo expuesto en la parte motiva.

En atención a que en el Decreto con número 2020070002193 del 18 de septiembre de 2020, se registró error debido a que la señora Esperanza Marulanda Narváez, se fue trasladada para otro municipio, lo que hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

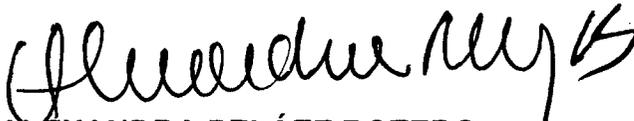
DECRETA:

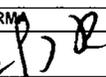
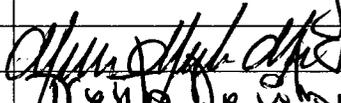
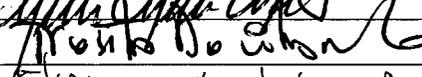
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto con número 2020070002193 del 18 de septiembre de 2020, por medio del cual se traslada al señor Jorge Nicolás Higuiteros Ríos, identificado con cédula de ciudadanía 70.432.541, en reemplazo de la señora Esperanza Marulanda Narváez identificada con cédula de ciudadanía 1.036.781.466 en el sentido de aclarar que la señora Marulanda Narváez fue trasladada a otro municipio y no como allí se expresó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		29/09/20
Revisó:	Maria Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano		28/09/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		28/09/2020
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa	Eliana Rodríguez E	22/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.